



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2247/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 377/2009, de fecha 26 de Junio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 25 de Junio del 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud.

DECRETO:


OTÓRGUESE Avuda Asistencial a Don Héctor Germán Díaz Flores, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 32.808.- (treinta y dos mil ochocientos ocho pesos), por concepto de devolución de pasajes, quien asiste a control medico a la especialidad de Cardiología de Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Clara Vásquez Díaz, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 32.808.- (treinta y dos mil ochocientos ocho pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

 **G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal
C. SOCIAL / DA 2247.09 Héctor Díaz Flores.

 **NICOLAS COX UBREJOLA**
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

FC / CTL / AVC / AGE / GARD / JBN / fd.-